

## EDITORIAL

### **Universidad. Investigación: Gestión, difusión.**

La Universidad genera y desarrolla en las carreras profesionales de las diferentes Facultades, la ciencia, las tecnologías, las humanidades, las artes, el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, mediante la investigación, con el propósito de dar solución a los diversos temas de la problemática que involucran al sector en el que se deben desenvolver las respectivas escuelas y carreras, orientando a su vez el logro de mayores y mejores competencias en sus estudiantes en base al desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las exigencias del contexto y orientadas tanto al cuidado del medioambiente, del hombre mismo y en busca del desarrollo sustentable en sus dimensiones sociocultural, ambiental o ecológico y económico. Y para ello es necesario que estén articulados y en sinergia la creatividad, el conocimiento-ciencia, la tecnología, los recursos humanos y financieros de la sociedad.

El binomio en la investigación formativa docente-estudiante, se sustenta en que la especialización dentro de las áreas de formación profesional de la carrera y el conocimiento de la realidad plausible vinculada al tema es esencial puesto que contribuyen al logro de resultados relevantes en el desarrollo de las investigaciones, sean cualitativas o cuantitativas, experimentales o descriptivas etc., en tal sentido cabe señalar que es importante considerar que en la gestión, se tomen con mucho interés, el establecimiento de líneas y programas de investigación con su correspondiente planificación, basado en objetivos estratégicos prospectivos, sustentando su ejecución en el tiempo y además darles el soporte adecuado con la difusión y publicación de los resultados.

Para la universidad la investigación es una tarea primordial, con principios, fines y organización, que se establece en toda normatividad vinculada a ella, siendo esencial y prioritario el financiamiento, cuyo soporte respectivo se da mediante los recursos que otorgue el estado, el cual debe incrementarse progresivamente anualmente; por otro lado, además sumarse a ello el aporte económico que pueda realizar el sector empresarial privado ante la necesidad de solucionar problemas o puntos críticos en la trazabilidad de algún producto o mediante la aplicación de una innovación, que le genere evidentemente réditos a la empresa demandante. Según la Ley 30220 Artículo 48. Investigación, esta se *constituye en una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.*

En la Universidad la investigación científica es fundamental, y es inherente a la función de docentes y estudiantes desarrollar proyectos de investigación coherentes, pertinentes, con rigor científico, en las temáticas respectivas vinculados al ámbito de estudio; que planteen solucionar los diversos problemas que aquejan a la sociedad. En el contexto actual, la Universidad tiende a fortalecer las acciones de investigación e innovación, - indispensables y complementarias-, y delimitar sus alcances, a través de los Programas y Líneas priorizados, asimismo puede propiciar desarrollar y motivar diversos emprendimientos que vayan a generar la creación de

empresas en cada sector, sea este productivo tanto en ofertar bienes o servicios; además, por otro lado se debe tener en cuenta la contribución de la investigación científica al fortalecimiento de la educación universitaria, tanto a nivel teórico como práctico, la misma necesita de recursos humanos especializados quienes orientaran los requerimientos técnicos para contar con una adecuada infraestructura y laboratorios, puesto que con las exigencias de calidad y competitividad en la actualidad, las cátedras implican espacios y recursos especializados en las áreas respectivas de formación vinculadas a la investigación-innovación.

Una herramienta fundamental y necesaria para dar un valor agregado a los resultados de las investigaciones es la publicación de los resultados a través de los Artículos Científicos mediante la creación y operatividad de las Revistas Científicas de la propia Universidad, las que pueden incluir en su temática las líneas o programas de investigación de diversas Facultades afines. Pero a la vez otorgarle los recursos económicos y humanos para una lograr establecer una adecuada gestión en el logro de las indexaciones respectivas en aquellas bases de datos que le otorguen mayor visibilidad.

Ing° M.Sc Henry Briceño Yen